



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)**

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN.

En Almonte, siendo las 09:00 horas del día 19 de Julio del 2022, se reúnen, en el Polideportivo Municipal de Almonte (Huelva), sito en la Avda de la Juventud, bajo la Presidencia de José Miguel Moreno García, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de constituir el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir las plazas que se mencionan en el encabezado.

ASISTENTES

Presidente: José Miguel Moreno García.

Vocales:

Francisca Borrero Núñez

Juan Martínez López

Isaías Fernández Pichardo.

Francisco Ignacio Pérez Romero.

A las 09:05 horas, en el Polideportivo Municipal de Almonte, sito en la Avda de la Juventud, s/n, de Almonte (Huelva), da comienzo el llamamiento único de los aspirantes admitidos, conforme a las Bases de la Convocatoria, acto en el cual entregan certificado médico que acredita su idoneidad para la realización de las pruebas físicas.

De los 61 aspirantes Convocados no comparecen al llamamiento 29, al resto 32 aspirantes se le entrega un dorsal con su numero de identificación.

Efectuado el llamamiento, comienza la realización de las pruebas de aptitud físicas, siendo asistido el tribunal por los asesores técnicos D. Juan Manuel Valle López, D. Pablo Jiménez Martín.

Finalizadas las pruebas de aptitud físicas, el resultado de la calificación de los aspirantes, de acuerdo con el Anexo I de las bases de la convocatoria, es la que sigue, indicándose como no presentados los aspirantes que no han comparecido al llamamiento único:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ID	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRUEBA FÍSICA
1	Acosta Fernández	José María	XXX5903XX	APTO
2	Alfaro Flechoso	Jonatan	XXX2035XX	NO APTO
3	Alpresa Ricart	Maria Elena	XXX0015XX	NO PRESENTADA
4	Arenas Martín	Juan Jose	XXX0862XX	NO PRESENTADO
5	Avila Muñoz	Antonio Jesus	XXX3890XX	NO PRESENTADO
6	Baena Rebollo	Cristian Javier	XXX8512XX	NO APTO
7	Beas Lorenzo	Juan Antonio	XXX1951XX	APTO
8	Benitez Florido	Esteban	XXX1339XX	NO PRESENTADO
9	Brito Santana	Antonio	XXX9289XX	NO APTO
10	Bueno Neira	Maria Soledad	XXX0399XX	NO PRESENTADA
11	Cabello Alonso	Juan Ignacio	XXX6157XX	NO PRESENTADO
12	Cano Iglesias	Juan Manuel	XXX4622XX	NO PRESENTADO
13	Carrellan García	Luis Antonio	XXX1556XX	NO PRESENTADO
14	Clavijo Cano	Laura	XXX5184XX	APTA
15	Cordero Mora	Francisco Miguel	XXX3882XX	NO PRESENTADO
16	Cortes Franco	Carlos Jose	XXX9154XX	NO PRESENTADO
17	Da Palma Márquez	Roman	XXX6008XX	APTO
18	Delgado Huerta	Antonio	XXX4455XX	NO APTO
19	Díaz Maldonado	Alejandro	XXX4575XX	NO PRESENTADO
20	Escacena Macias	Alberto	XXX6155XX	NO PRESENTADO
21	Fernández Beltrán	Alexis	XXX3317XX	NO APTO
22	Fernandez Garrido	Francisco Javier	XXX4147XX	NO PRESENTADO
23	Fernandez Ruiz	Jose Angel	XXX4618XX	APTO
24	García Fernández	Irene	XXX1552XX	NO PRESENTADA
25	Garrido Rentero	Paula	XXX8844XX	NO APTA
26	Geniel Lozano	Francisco Javier	XXX4020XX	NO PRESENTADO
27	Gil Garrido	Alonso	XXX2624XX	NO PRESENTADO
28	Gomez Belen	Juan Manuel	XXX0930XX	APTO
29	Gonzalez Miguel	David	XXX6073XX	NO PRESENTADO
30	Gonzalez Rodriguez	Jesus María	XXX5965XX	APTO
31	Hidalgo Ramos	Rafael	XXX3559XX	APTO
32	Lagares Delgado	Esteban	XXX1104XX	APTO
33	Leal Palanco	Jose	XXX2619XX	APTO
34	Leña Peguero	Roberto	XXX1011XX	NO PRESENTADO
35	Marchena García	Diego Jesus	XXX9348XX	APTO
36	Marín Rodríguez	Daniel Pedro	XXX1122XX	NO APTO
37	Martinez Nuñez	Oscar	XXX4012XX	NO PRESENTADO
38	Mena Molina	Miguel Angel	XXX2382XX	NO PRESENTADO
39	Méndez Gómez	Manuel Antonio	XXX1301XX	NO APTO
40	Miguez Rojo	Manuel	XXX6984XX	NO PRESENTADO
41	Montiel Sainz	Sergio	XXX8818XX	APTO
42	Mora Rodríguez	Angela	XXX1400XX	APTA
43	Naranjo Espina	Antonio Jesus	XXX4447XX	APTO
44	Navarro Toro	Enrique	XXX8559XX	APTO
45	Nieves Martin	Alejandro	XXX6150XX	NO PRESENTADO
46	Ortega Toro	Manuel Antonio	XXX1288XX	NO PRESENTADO



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ID	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRUEBA FÍSICA
47	Ortiz Izquierdo	Juan Antonio	XXX7289XX	NO APTO
48	Pavón Pérez	Juan Francisco	XXX3879XX	APTO
49	Perez Molina	David Alonso	XXX4179XX	NO PRESENTADO
50	Perez Munell	Francisco Javier	XXX0958XX	NO PRESENTADO
51	Quintero Garrido	Alvaro	XXX8582XX	APTO
52	Quintero Garrido	Manuel Diego	XXX8582XX	APTO
53	Quintero Jimenez	Raul	XXX1147XX	APTO
54	Rodríguez Marquez	Francisco Antonio	XXX0638XX	NO PRESENTADO
55	Romero Ferrero	Cristina	XXX0864XX	NO PRESENTADO
56	Sanabria Pérez	Antonio	XXX5050XX	NO PRESENTADO
57	Sánchez González	Germán José	XXX4648XX	APTO
58	Sousa Zamora	Tamara del Rocio	XXX5493XX	APTA
59	Travesedo Dobarganes	Sergio	XXX1056XX	NO PRESENTADO
60	Vázquez López	Julia	XXX3655XX	APTA
61	Vizcaíno Barba	María	XXX4789XX	NO APTA

Que realizada la Primera Prueba de Aptitud física según las bases que rigen la convocatoria en su apartado 8.1.1, se convocan a su llamamiento a los aspirantes que han obtenido la calificación de apto/a en las pruebas de aptitud físicas, a la realización de la segunda prueba de conocimientos según establece las bases que rigen la convocatoria en su apartado 8.1.2.

Esta se realizara el miércoles 3 de agosto del 2022 a las 09:00 horas en llamamiento unico en la Casa de la Cultura, sito en C/ Almaraz nº 173 de Bollullos par del Cdo (Huelva)

Los aspirantes deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro, lápiz, goma de borrar y su D.N.I.

Se proceda a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la pagina web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

El presente acto es de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MIGUEL MORENO GARCIA

LA SECRETARIA

D. DÑA Silvia Espinosa De La Fuente